Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0699/2013

15 ABR. 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGA N° 110/2013 de fecha 11 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 6217, en el cual el Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGÜERO DE LEON, Director General de la Dirección General Académica, solicita la adquisición de tres equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60.000 BTU para su instalación en la Sala de Conferencias del Centro de Acceso a la Información (CAI), en la Sala de Laboratorio de Entrenamiento del CAI y en la Sala de Internet del CAI de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorandum DGAyF Nº 335/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 6217, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA E., Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la autorización del Sr. Rector para la adquisición de tres equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60.000 BTU para su instalación en la Sala de Conferencias del Centro de Acceso a la Información (CAI), en la Sala de Laboratorio de Entrenamiento del CAI y en la Sala de Internet del CAI de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorandum DGAF N° 363/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de la Dirección de Contrataciones, iniciar los trámites para la adquisición de tres Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60.000 BTU solicitada por la Dirección General Académica;

La Nota de la DGAyF Nº 333/2013 de fecha 15 de marzo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la DNCP Nº 309763, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas PIRO`Y S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., BRITAM S.A., FRIOPAR S.R.L. y MOLMAN S.A.;

Los presupuestos presentados por las empresas MEIS INDUSTRIAL S.R.L., CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benítez, MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho y PRODISER S.A.I.C.;

El Informe Técnico Nº 26/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa **"SERVICIO TÉCNICO "JC" de Neri Javier Caballero Paez"** por la suma de ₲ 24.345.900 (Guaraníes veinte y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos) IVA incluido, para la adquisición y colocación de acondicionadores de aire para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 09/2013 por la cual se recomienda adjudicar a la Empresa **"SERVICIO TÉCNICO "JC" de Neri Javier Caballero Paez"** por la suma de **₲ 24.345.900** (Guaraníes veinte y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos) IVA incluido, para la adquisición y colocación de acondicionadores de aire para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0699/2013
15 ABR 2013

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4558/2012, en su Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa **"SERVICIO TÉCNICO "JC" de Neri Javier Caballero Paez"** en la suma de ₲ 24.345.900 (Guaraníes veinte y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos) IVA incluido, para la adquisición y colocación de acondicionadores de aire para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF